

DECRETO

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, dadas las circunstancias extraordinarias que acontecen a raíz de la crisis generada por la pandemia provocada por el COVID-19 y tras el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, en la que se determinó la convocatoria de sesión plenaria de conformidad con el régimen de sesiones aprobado, si bien, se retrasaría su convocatoria al día de hoy a la espera de las medidas que iba a dictar el Gobierno de la nación sobre el pase de la provincia de Córdoba a la Fase 1 del Plan de transición hacia la nueva normalidad.

HE RESUELTO convocar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO DE LA CORPORACION, que habrá de tener lugar en el SALON DE PLENOS, el día TRECE de mayo de 2020, A LAS 21:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria.

Dado que la sesión se desarrollarán de forma presencial, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7.2 *in fine* de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, que limita a diez el número máximo de personas que pueden congregarse.

Considerando, que de conformidad con el ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, (7 en el caso de Montilla) que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso requiere de la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Considerando que esta Corporación ha fijado para la composición de las Comisiones Informativas un número de nueve integrantes, distribuidos de la siguiente forma (5 concejales del grupo PSOE, 2 concejales del grupo PP, 1 concejal del grupo IU y 1 concejal del grupo Ciudadanos), con lo que se mantiene la proporcionalidad de las distintas fuerzas políticas, obtenida en las últimas elecciones municipales, y dado que ninguno de los asuntos a tratar en el Orden del Día requiere de mayoría cualificada, entiende que sea ese el número de asistentes a la sesión, correspondiendo a cada uno de los grupos municipales determinar quienes sean los integrantes de su grupo que asistirán en cada momento a la sesión.

Igualmente, por las limitaciones antes apuntadas, en el salón de Plenos no se admitirá la asistencia de público, ni demás personal que haga que aumente el número máximo de 10 personas congregadas simultáneamente.

Los asuntos a tratar incluidos en el ORDEN DEL DIA serán los siguientes:

1. RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA
2. DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
3. TRATAR SITUACION GENERAL CRISIS GENERADA POR EL COVID-19.
4. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA
5. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA SOBRE CONTRATOS DE COMPETENCIA DEL PLENO
6. Proyecto de Actuación para la implantación en Suelo No Urbanizable de Actividad de Tonelería-Bodega-Áula de Investigación y Recepción de Visitantes "Casknolia", en Ctra. Montilla-Nueva Carteya (A-3130), Km. 28. situado en paraje denominado "Salguero", Polígono 15, Parcelas 104. 105, 106 y 108, y parcela 002500300UG56B0001IE.

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

4E2E 3719 FF55 301D EE9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/5/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 11/5/2020



4E2E3719FF55301DEE9E

Num. Resolución:

2020/0002268

Insertado el:

11-05-2020

plm_firma_convocatoria_01

plm_firma_convocatoria_01

7. APROBACION DEL IV PLAN DE IGUALDAD
8. PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROGRAMAS O ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
9. EXPEDIENTE DEROGACION PARCIAL ORDENANZA FISCAL DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
10. DACION DE CUENTAS REMISION TRIMESTRAL MINISTERIO:I TRIMESTRE 2020
11. SUPLEMENTO DE CREDITO ESTRATEGIA EDUSI-NUEVA FASE ADAPTACION VESTUARIOS
12. SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRAS APLICACIONES. HABILITACION DE CREDITOS SUBVENCIONES INCENTIVOS EMPRENDIMIENTO
13. APROBACION CREDITO EXTRAORDINARIO GASTO INVERSIONES CEMENTERIO
14. CREDITO EXTRAORDINARIO INVERSIONES AREA SEGURIDAD
15. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES
16. CARTA DE APOYO A LA REGULARIZACION DE MUJERES DEL PROYECTO ODOS DE LA FUNDACION EMET ARCO IRIS
17. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU ANDALUCIA SOBRE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS COERCITIVOS EN LA PRÁCTICA DE LAS REGLAS FISCALES Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA
18. PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE DESTINO DEL SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2019 PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID 19
19. MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

20. NOTAS DE LA PRESIDENCIA
21. RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Doy fe.
El Secretario General

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

4E2E 3719 FF55 301D EE9E



4E2E3719FF55301DEE9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/5/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 11/5/2020

Num. Resolución:

2020/00002268

Insertado el:

11-05-2020

pie_firma_convoc_01

pie_firma_convoc_01